	INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	
Periodo del Informe:	Del 01/10/2024 al 19/12/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	20 de diciembre	Página 1 de 9

INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS

1. GENERALIDADES.

La Subdirección de Atención al Ciudadano de la Administración Municipal de Sabaneta, es la encargada de realizar el monitoreo de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes de información y/o documentación, felicitaciones y denuncias (PQRSD), que ingresan a la administración por medio de los diferentes canales de atención; donde cada Secretaría y/o Dependencia es la encargada de realizar la gestión pertinente para dar respuesta a la solicitud.

Cada trimestre se elabora un informe con el fin de establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 art 52, y así mismo, garantizar una adecuada gestión y transparencia de las solicitudes de información y/o documentos en que ingresan a la Administración Municipal.


1.1 Objetivo General

Informar el estado de atención de las solicitudes de información y/o documentos, con el fin de establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan incrementar la satisfacción de los ciudadanos y evitar acciones sancionatorias de los entes de control municipal, departamental y nacional.

1.2 Introducción

La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia.

El objetivo de esta ley es contar con una ciudadanía bien informada acerca del cómo se hace efectivo su derecho de acceso a la información, no sólo porque fomenta la transparencia en la gestión pública, el buen gobierno y la eficiencia administrativa a través de la rendición de cuentas y la exigibilidad de resultados, sino porque una ciudadanía informada puede ejercer plenamente otros derechos fundamentales y tomar decisiones más acertadas.

	INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	
Periodo del Informe:	Del 01/10/2024 al 19/12/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	20 de diciembre	Página 2 de 9

1.3 Alcance

El seguimiento, monitoreo y trazabilidad de las solicitudes de información y/o documentos que ingresan a la Administración Municipal de Sabaneta entre el 01 de octubre al 19 de diciembre de 2024, a través sistema Gestión Positiva G+.

1.4 Criterios Normativos

- **Constitución política de Colombia de 1991**

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.


Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas (...).

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial (...).

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...).

Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley (...).

	INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	
Periodo del Informe:	Del 01/10/2024 al 19/12/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	20 de diciembre	Página 3 de 9

1.5 Leyes:

Ley 1712 de 2014. El objeto de la presente Ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Ley 962 de 2005. Artículo 6, inciso 3, sobre trámite de PQRSD por medios tecnológicos o electrónicos

Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Decreto 103 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y en su art 52 se brindan los lineamientos para realizar el informe de solicitudes de acceso a la información.


1.6 Metodología

El presente informe se elaboró con la base de datos que genera el sistema Gestión Positiva G+, en el cual se visualiza el flujo y trazabilidad de las PQRSD; dicha información se obtiene de las siguientes fuentes:

- Las Solicitudes de Información y/o Documentación ingresan por medio de los buzones de sugerencias, página web, chat virtual, correos electrónicos, telefónico y presencial en las ventanillas de gestión documental, la ventanilla única de movilidad y tránsito en los canales de atención de la Administración Municipal.

2 Número de solicitudes de información y/o documentación radicados en el cuarto trimestre del 2024.

A continuación, se presentan los datos estadísticos de las solicitudes de información y/o documentos que ingresaron a la Administración Municipal de Sabaneta, en el período comprendido entre el 01 octubre al 19 de diciembre del año 2024.

	INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	
Periodo del Informe:	Del 01/10/2024 al 19/12/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	20 de diciembre	Página 4 de 9

2.1. Consolidado Total de las solicitudes de información y/o documentos:


ACCESO A LA INFORMACIÓN	TOTAL	%
SI	2270	89%
NO	107	4%
SIN RESPUESTA	180	7%
TOTAL	2557	100%

En el cuarto trimestre del año 2024 se registraron 2557 solicitudes de información y/o documentación, donde podemos observar en el cuadro anterior que el 89% de los ciudadanos obtuvieron de forma positiva la información solicitada y el 4%, no obtuvieron la información solicitada, esto debido a la inexistencia de la información, a que no cumplía con la identificación del peticionario Ley de Protección de Datos Personales Ley 1581 de 2012 y el 7% que están sin responder a la fecha de este informe se encuentran dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015, ya que ingresaron en el mes de diciembre.

2.1.1 Solicitudes de información y/o documentación sin acceso:

SOLICITUDES SIN ACCESO A LA INFORMACIÓN	TOTAL	%
LEY 1581 DE 2012 (protección de datos)	66	62%
INESISTENCIA DE LA INFORMACIÓN	12	11%
OTRA	29	27%
TOTAL	107	100%

En el período analizado, 107 solicitudes no contaron con acceso a la información, el 62% debido a que se solicitaba información de terceros sin autorización explícita del implicado para realizar esta solicitud, el 11% debido a que la entidad no contaba con la información solicitada por los ciudadanos y un 27% por otras razones tales como habeas data, falta de cargue de todos los anexos, entre otras.

	INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	
Periodo del Informe:	Del 01/10/2024 al 19/12/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	20 de diciembre	Página 5 de 9

2.2 Nivel de efectividad en respuesta en tiempos del Ley

NIVEL DE EFECTIVIDAD RESPUESTA EN TIEMPOS DE LEY	TOTAL	%
SI	2433	95%
NO	124	5%
TOTAL	2557	100%

De las 2557 solicitudes de información ingresadas en el aplicativo Gestión Positiva el 95% se respondieron en los tiempos establecidos de acuerdo con la Ley 1755 del 2015.

2.3 Número de solicitudes trasladadas a otras instituciones.

REMISIONES POR COMPETENCIA	TOTAL
TOTAL	82

En este trimestre se trasladaron por competencia 82 solicitudes de acuerdo a lo estipulado en el art 21 de la Ley 1755 de 2015.

2.4 Solicitudes de información por secretarías

A continuación, se muestra el número de solicitudes de información y/o documentos que ingresaron en las diferentes secretarías de la Administración Municipal.

ACCESO A LA INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	TOTAL	%
SI	688	92,1%
NO	1	0,1%
SIN RESPUESTA	58	7,8%
TOTAL	747	100,0%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	TOTAL	%
SI	7	100%
NO	0	0%



INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA

Periodo del Informe:	Del 01/10/2024 al 19/12/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	20 de diciembre	Página 6 de 9

SIN RESPUESTA	0	0%
TOTAL	7	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TOTAL	%
SI	32	82,1%
NO	4	10,3%
SIN RESPUESTA	3	7,7%
TOTAL	39	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO	TOTAL	%
SI	99	87%
NO	6	5%
SIN RESPUESTA	9	8%
TOTAL	114	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA	TOTAL	%
SI	240	81%
NO	26	9%
SIN RESPUESTA	32	11%
TOTAL	298	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	TOTAL	%
SI	7	88%
NO	0	0
SIN RESPUESTA	1	13%
TOTAL	8	100%



INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA

Periodo del Informe:	Del 01/10/2024 al 19/12/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	20 de diciembre	Página 7 de 9

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	TOTAL	%
SI	18	78%
NO	1	4%
SIN RESPUESTA	4	17%
TOTAL	23	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE LA MUJER	TOTAL	%
SI	2	67%
NO	0	0%
SIN RESPUESTA	1	33%
TOTAL	3	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	TOTAL	%
SI	895	93%
NO	37	4%
SIN RESPUESTA	29	3%
TOTAL	961	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	TOTAL	%
SI	96	83%
NO	4	3%
SIN RESPUESTA	15	13%
TOTAL	115	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE SALUD	TOTAL	%
SI	14	78%
NO	3	17%
SIN RESPUESTA	1	6%
TOTAL	18	100%



INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA


Periodo del Informe:	Del 01/10/2024 al 19/12/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	20 de diciembre	Página 8 de 9

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	TOTAL	%
SI	89	70%
NO	20	16%
SIN RESPUESTA	19	15%
TOTAL	128	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	%
SI	28	85%
NO	1	3%
SIN RESPUESTA	4	12%
TOTAL	33	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	TOTAL	%
SI	20	91%
NO	0	0%
SIN RESPUESTA	2	9%
TOTAL	22	100%

ACCESO A LA INFORMACIÓN SECRETARÍA GENERAL	TOTAL	%
SI	35	85%
NO	4	10%
SIN RESPUESTA	2	5%
TOTAL	41	100%

	INFORME DE GESTIÓN DE ACCESO A LA SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA	
Periodo del Informe:	Del 01/10/2024 al 19/12/2024	
Dependencia que elabora:	Subdirección de Atención al Ciudadano	
Fecha de Elaboración:	20 de diciembre	Página 9 de 9

3. CONCLUSIONES.

- La dependencia con mayor número de solicitudes es la Secretaría de Movilidad y Transito con 961 solicitudes de información y/o documentos.
- Es importante mencionar que las solicitudes de información y/o documentación que están sin responder a la fecha de realización de este informe aún están en tiempos de Ley para dar respuesta.
- La entidad dando cumplimiento al art 21 de la Ley 1755 de 2015, realiza el traslado por competencia de las solicitudes de información que ingresan al Sistema G+, de las cuales no es competente.
- Se continuará con los seguimientos los cuales se envían por correo electrónico resaltando el estado de la solicitud así: (Verde: A tiempo, Amarillo: Próximo a vencerse y Rojo: Vencido), con el fin de recordarles el tiempo de respuestas según lo estipulado por la Ley.
- Se continuará con las mesas de trabajo con cada una de las secretarías para concientizar a los funcionarios públicos en la importancia de responder las solicitudes de información conforme a lo estipulado por la Ley.

4. SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD A PQRSD

La Subdirección de Atención al Ciudadano envía los martes y viernes correos electrónicos con el seguimiento de las PQRSD, donde se informa sobre las solicitudes que la Secretaría y/o dependencia tiene cargadas hasta la fecha de corte (el día y la hora en la cual se está enviando el informe). Este contiene información del funcionario que tiene cargada la solicitud, estado de la solicitud (a tiempo, próximo a vencerse y vencida).

La Subdirección de Atención al Ciudadano, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, solicita a los servidores públicos ponerse al día con las tareas asignadas en el sistema G+, dicho informe se envía al servidor público encargado de la actividad, al profesional universitario asignado de la secretaría y Control Interno.

La Subdirección de Atención al Ciudadano realiza campañas y capacitaciones donde se sensibiliza a los servidores públicos sobre la importancia del lenguaje claro y el acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Laura Carmona

Laura Carmona Cardona
Subdirectora de Atención al Ciudadano